



tud de citacion y de mi el Sr. D. Elias Payan y Antonio To-  
 ma, Caballeros; y Fran. Ca. de Paula Parquas y Angela Cano  
 maestros y maestras de niños y niñas de este Pueblo a quie-  
 nes por mi el dno Sr. se le hizo saber lo contenido en el  
 acuerdo anterior, y no habiendo presentado título alguno de  
 aprobación mandaron dno Sr. cesaren sus escuelas, eligien-  
 do interinamente de entre estos para maestro de escuela al  
 Sr. D. Elias Payan, y de niñas a Fran. Ca. de Paula Parquas,  
 cuyo nombramiento se le hizo saber en el mismo acto,  
 lo q. acredita por esta diligencia q. firmaron de dno Sr.  
 y q. saber

Jose Lopez Pedro Riquelme

Pedro Sanchez Maccor

Juan Canobay

Fran. Gomez

Hecho en el  
 día 24

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Acantania  
 a los veinte y quatro dias del mes de Febrero de mil ochocien-  
 tos veinte y ocho los Sr. D. Jose Lopez Riquelme y D. Die-  
 go Hurtado Alcaide ordinario; D. Pedro Riquelme y  
 D. Jose Cascales Abiles Regidores. Juan Canobay y Luis Cay-  
 caly Diputados del comun D. Pedro Sanchez Maccor y  
 Bartolome Mencion Procuradores Sindico qual y perso-  
 neros; juntos y congregados como lo tienen de costumbre  
 dno Sr. q. componen el Ayuntamiento de la misma  
 para tratar de asuntos pertenecientes al servicio

